

Número 188 - Viernes, 29 de septiembre de 2017

página 49

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Corrección de errores de la Resolución de 24 de agosto de 2017 (BOJA núm. 174, de 11.9.2017), por la que se convoca una beca destinada a persona con discapacidad psíquica, del tipo discapacidad intelectual, para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno y tareas de apoyo administrativo en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

Advertidos errores en la Resolución de 24 de agosto de 2017 (BOJA núm. 174, de 11 de septiembre de 2017), por la que se convoca una beca destinada a persona con discapacidad psíquica, del tipo discapacidad intelectual, para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno y tareas de apoyo administrativo en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, por medio de la presente se procede a su rectificación, en los términos que se señalan a continuación, ampliándose en consecuencia el plazo de presentación de solicitudes hasta el decimoquinto día natural a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente corrección de errores.

Primero. Base octava, apartado correspondiente a la denominada Fase III.

Donde dice:

«Con anterioridad a la entrevista, la Comisión de Selección podrá interesar a la entidad, asociación o fundación sin ánimo de lucro que hubiese sido indicada en la solicitud de concesión de beca, la evacuación de informe sobre la persona interesada.

La prestación del consentimiento expreso para la evacuación de dicho informe resulta del todo necesaria, de tal forma que si la persona interesada no lo prestase, se entenderá que se desiste del procedimiento.»

Debe decir:

«Con anterioridad a la entrevista, la Comisión de Selección podrá interesar a la entidad, asociación o fundación sin ánimo de lucro que hubiese sido indicada en la solicitud de concesión de beca la evacuación de informe sobre la persona interesada, para lo cual se solicitará el consentimiento expreso de ésta.»

Segundo. Anexo I: Modelo de solicitud.

Con respecto al modelo de solicitud que se incorporaba como Anexo I, se ha detectado que el mismo aparece incompleto, aprobándose en consecuencia el siguiente:





Número 188 - Viernes, 29 de septiembre de 2017

página 50

ANEXO I

CONVOCATORIA DE UNA BECA DESTINADA A PERSONA CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA, DEL TIPO DISCAPACIDAD INTELECTUAL, PARA LA FORMACIÓN EN TAREAS DE APOYO A FUNCIONES DE PERSONAL SUBALTERNO Y TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO	APELLIDO)			
NOMBRE		DNI 0 PASA	APORTE		FECH NACII	IA MIENTO	
NACIONALIDAD							
DOMICILIO			N°	LETRA	ESC.	PISO	PTA
MUNICIPIO							
C. POSTAL	PROVINCIA			TELÉFONO			
CORREO ELECTRÓNIO	00						

MANIFIESTA

- Que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos para ser beneficiario o beneficiaria de la beca, señalados en la base segunda de la presente convocatoria.
- Que Sí/No (márquese con un círculo lo que proceda) autoriza al Defensor del Pueblo Andaluz a solicitar la cesión de información sobre el reconocimiento, tipología y grado de discapacidad (base segunda).
- Que reúne los méritos que se indican a continuación y que se compromete formalmente a aportar la documentación acreditativa de los mismos que le sea requerida.

Por todo ello, solicita concurrir al presente procedimiento.

Firma de la persona solicitante, de su representante legal o de su tutor/a.

(Firma)

En de 2017.

Sr. Defensor del Pueblo Andaluz. Reyes Católicos, número, 21. 41001 Sevilla.

En cumplimiento de la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, se le informa que sus datos serán incorporados a un fichero del Defensor del Pueblo Andaluz, en cuya sede (C/ Reyes Católicos, 21; 41001 - Sevilla) podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Dichos datos serán tratados conforme a las indicaciones y para los fines previstos en la Resolución de Convocatoria de Beca. La firma de la presente solicitud constituye su consentimiento expreso para ello.





Número 188 - Viernes, 29 de septiembre de 2017

página 51

		Certificado de escolaridad	
FORMACIÓN (BASE 9.a)		Programa de garantía social (PGS), programa de cualificación profesional (PCPI) o superación de prueba de acceso a Formación Profesional Básica	
	Titulación (poner una X donde proceda)	Graduado escolar, educación secundaria obligatoria (ESO) y Formación Profesional Básica	
		Bachillerato, Formación Profesional Grado Medio o cualquier otra titulación superior, incluyendo haber superado la prueba de selectividad	
		Título de Formación Profesional o título de Grado Medio o Superior de la rama Administrativa o cualquier otra titulación que a juicio de la Comisión de Selección pueda considerarse valorable en función a las tareas que va a desarrollar En caso de tratarse de otra titulación, indique de cual se trata:	
	Otra formación (poner una X donde proceda y describir con detalle más abajo)	Cursos oficiales (indicar los impartidos u homologados por organismos oficiales, dejando constancia de la duración: horas, meses o fracción)	
		Cursos NO oficiales (NO impartidos u homologados por organismos oficiales, dejando constancia de la duración: horas, meses o fracción)	
		Prácticas laborales (indicar el organismo o entidad en el que se realizaron, si están homologadas por organismos públicos y su duración)	
DEMANDANTE DE EMPLEO (durante 1 año o más, ininterrumpidamente, desde la fecha de publicación de la convocatoria) (BASE 9.b)	Señalar con una X si lo cumple.		
INSCRIPCIÓN EN ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (BASE 9.c)	Señalar con una X si lo cumple.	Nombre de la Entidad:	

RELACIÓN DE CURSOS Y PRÁCTICAS LABORALES

Se valorará en este apartado toda aquella formación no reglada que a juicio de la Comisión de Selección pueda aportar elementos que ayuden al desarrollo de las tareas que se le va a encomendar - labores de apoyo a funciones de personal subalterno y administrativo -.

A modo de ejemplo se tendrán en cuenta la formación en tareas administrativas en general, ofimática, internet a nivel de usuario, manejo de fotocopiadoras, clasificación de documentos, etc. Los cursos de idiomas no serán objeto de valoración.

Curso/Prácticas (debe poner la denominación del curso o práctica y sus principales contenidos o cometidos)	Oficial/No oficial (indíquese según proceda Base 9.ª a) otra formación)	Organismo o entidad	Duración (por horas o, en su defecto, por meses)



Número 188 - Viernes, 29 de septiembre de 2017

página 52

Curso/Prácticas (debe poner la denominación del curso o práctica y sus principales contenidos o cometidos)	Oficial/No oficial (indíquese según proceda Base 9.ª a) otra formación)	Organismo o entidad	Duración (por horas o, en su defecto, por meses)

